



PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

Elija una de las dos opciones propuestas, A o B. En cada pregunta se señala la puntuación máxima.

OPCIÓN A

1. La Hispania romana (2 puntos)
2. Auge del Imperio en el siglo XVI. El imperio territorial de Carlos I (2 puntos)
3. La dictadura de Primo de Rivera (6 puntos)

OPCIÓN B

1. Al-Andalus (2 puntos)
2. Guerra de Sucesión y cambio dinástico. Decretos de Nueva Planta y reformas institucionales (2 puntos)
3. El Sexenio democrático (6 puntos)

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

En las dos opciones A y B, los correctores deberán tener en cuenta, además del tiempo de duración (90 minutos), que la prueba, tal como se define en las formulaciones generales, es una **prueba de madurez**. Por ello, su corrección deberá atender no solo a la cantidad y corrección –o incorrecciones- de los **contenidos concretos**, sino a la **capacidad de estructura, análisis, relación y síntesis** que se demuestre en el desarrollo de cada uno de los temas.

En el ejercicio en su conjunto se valorará la correcta expresión lingüística y sintáctica. Los correctores podrán bajar un punto la calificación por errores ortográficos, redacción defectuosa y/o falta de limpieza en la presentación.

OPCIÓN A

En la cuestión sobre “*La Hispania romana*” (2 puntos), se valorará la síntesis que contemple, además de la alusión a los pueblos prerromanos, las diversas etapas de la conquista y el proceso de romanización en su triple dimensión económica, social y cultural. En relación a la pregunta “*Auge del Imperio en el siglo XVI: el imperio territorial de Carlos I*” (2 puntos), se deberán señalar sus rasgos básicos: la inmensa herencia recibida, el proyecto imperial de una monarquía universal y cristiana, el carácter compuesto de la monarquía hispánica, y los diversos conflictos generados (Comunidades y Germanías; lucha contra el protestantismo; hostilidad con Francia en el norte de Italia, Flandes y Borgoña).

En el tema “*La dictadura de Primo de Rivera*” se deberán contemplar algunos aspectos previos (conflictividad social, desastre de Annual y cuestión sobre las responsabilidades, gobiernos de concentración y posible giro reformista del último gobierno), para pasar a explicar los momentos iniciales del golpe militar (Manifiesto y retórica de corte autoritario; connivencia del monarca, respuesta de la clase política y de la población, contexto internacional), las características de la dictadura y sus bases políticas (sus dos fases –directorio militar y civil-, partido único, estructura corporativa del estado), los rasgos principales de la política económica y social (política económica intervencionista, creación de monopolios nacionales, programa de obras públicas, creación de los comités paritarios), y las razones conducentes a la crisis de la dictadura (rechazo de los viejos partidos, de parte del ejército, del nacionalismo catalán, de los republicanos y del mundo intelectual; caída del dictador en enero de 1930), y debilitamiento de la monarquía traducido en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 y en la proclamación de la II República.

OPCIÓN B

Por lo que respecta a la cuestión “*Al-Andalus*” (2 puntos) deberá aludirse a las distintas etapas hasta 1492, al dinamismo económico (desarrollo agrícola y urbano), la notable pluralidad étnica y religiosa, así como al desarrollo científico-cultural y su legado. En relación a la pregunta “*Guerra de Sucesión y cambio dinástico. Decretos de Nueva Planta y reformas institucionales*” (2 puntos), se valorará la referencia a las causas de la

Guerra de Sucesión, la dimensión de conflicto internacional, las consecuencias (cambio dinástico y pérdida de posesiones en Europa) y la implantación de un absolutismo centralista y uniforme con los Decretos de Nueva Planta.

En el tema "*El Sexenio democrático*" (6 puntos) se deberá analizar la Revolución de 1868 como consecuencia de la crisis política, económica y social del régimen isabelino (estructura oligárquica, crisis de 1866, represión moderada y paulatina unión de sectores progresistas, demócratas y unionistas). De cara al Sexenio, habrá de señalarse la significación del periodo por el conjunto de experiencias políticas en la búsqueda de una alternativa democrática, empezando con su concreción en la Constitución de 1869 (soberanía nacional, sufragio universal masculino, extensa declaración de derechos, separación de poderes), así como los principales cambios y problemáticas durante la monarquía de Amadeo I y la I República. Apuntar la no consecución en ambos periodos de unas bases sociales amplias y situar el periodo en referencia comparada en el contexto europeo implica un salto cualitativo en la valoración de madurez analítica.